Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

En Totana a seis dias del mes de Junio de mill y seiscientos y quarenta y nueve años se junto el conzejo justicia y rexi miento de la dha villa en la sala a la ora de su ayuntamiento conviene a saber sus merzedes. de alonso fernandez guirao y diego martinez andreo alcaldes ordinarios della. Don bartolome de cano vas alcalde alferez mayor Don francisco de la cari alguazil mayor. bartolome andreo. y Don alonso de cano vas alcalde rexidores estando asi juntos. como tal conzejo acordaron lo siguiente

nonbraron. por comisarios. para la visita de mojones. de los terminos desta villa que confinan. con lorca al hamal mula para este año. a Juan martinez saravia y bartolome andreo. rexidores y que vaya un jurado y se gaste de propios. y se notifique al mayordomo del q.o que a sa el gasto con quenta y razon

Lejose. en este ayuntamiento una peticion. presentada. por Joan martinez alcaide. de la carzel que fue el mes de mayo pasado deste año. en que pide que atento a cumplido su mes de tal alcaide. de la dha carzel. y que esta nonbrado para este mes de junio bartolome de cano vas vidal el qual pretende escusarse del dho. off.o y el susodho rezibe daño por no poder acudir a su azienda. = y aviendola visto = dijeron. que el dho bartolome de cano vas vidal. esta nonbrado